

Cuenta: Con el oficio EDT/GC/01/2016, firmado por el M.I. Manuel Jesús Hernández Domínguez, Gerente de Contabilidad de Espectáculos Deportivos de Tabasco S.A. de C.V., fechado el 05 de Enero de 2016, mediante el cual proporciona respuesta a la solicitud con número de folio 01835915. -----

LA EMPRESA ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS DE TABASCO S.A. DE C.V, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, VILLAHERMOSA, TABASCO A SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

Vista a la cuenta que antecede se acuerda: -----

PRIMERO. Por recibido el oficio de cuenta, firmado por el M.I. Manuel Jesús Hernández Domínguez, Gerente de Contabilidad de Espectáculos Deportivos de Tabasco S.A. de C.V., mediante el cual da respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio 01835915, recibida el 30 de diciembre de 2015 a las 19:12 horas, dirigida a Espectáculos Deportivos de Tabasco S.A. de C.V., vía sistema Infomex Tabasco, por **María Hernández Hernández**, mediante la cual requiere: "...**Copia en versión electrónica de los recursos destinados para la elaboración de retratos de los titulares y ex titulares de esa dependencia a exhibirse en el interior de esa dependencia, durante el periodo del año 2010 al año 2015. Lo anterior desglosado por año...**"; por lo que se ordena agregar a los autos, el oficio de cuenta, para que surta los efectos correspondientes. -----

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 38, 39 fracciones III, IV y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el 45 de su Reglamento, **se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Acceso a la Información es pública.**-----

En virtud de lo anterior, hágasele saber al solicitante que tal como lo preciso el M.I. Manuel Jesús Hernández Domínguez, Gerente de Contabilidad de Espectáculos Deportivos de Tabasco S.A. de C.V., la información solicitada es pública, por lo que en razón de lo expuesto, se acuerda entregar al requirente de la información el oficio de cuenta, por medio del cual informa que tras la búsqueda exhaustiva en los archivos no se exhiben retratos de titulares ni ex titulares de esta dependencia, por lo que se hace de su conocimiento que se erogo \$0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.) por el concepto de recursos destinados para la elaboración de retratos. -----

Con la presente determinación, se satisface el derecho de acceso a la información del solicitante, pues este Sujeto Obligado atendió su solicitud en los términos de la información requerida. -----

Para sustentar lo anteriormente señalado, por la analogía se cita el Criterio 18/3 emitido por el Pleno del Instituto Federal de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos, mismo que se transcribe:

Respuesta igual a cero. No es necesario declarar formalmente la inexistencia. En los casos en que se requiere un dato estadístico o numérico, y el resultado de la búsqueda de la información sea cero, esta deberá entenderse como un dato que constituye un elemento numérico que atiende la solicitud, y no como la inexistencia de la información solicitada. Por lo anterior, en términos del artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el número cero es una respuesta válida cuando se solicita información cuantitativa, en virtud de que se trata de un valor en sí mismo.

Resoluciones

RDA 2238/13. Interpuesto en contra de la Procuraduría General de la República. Comisionada Ponente María Elena Pérez - Jaén Zermeño.

RDA 0455/13. Interpuesto en contra del Instituto Nacional de Migración. Comisionado Ponente Ángel Trinidad Zaldívar.

RDA 4451/12. Interpuesto en contra de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo. Comisionada Ponente María Elena Pérez - Jaén Zermeño.

RDA 2111/12. Interpuesto en contra de la Presidencia de la República. Comisionada Ponente María Elena Pérez - Jaén Zermeño.

4301/11. Interpuesto en contra de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Comisionada Ponente Sigrid Arzi Colunga.

TERCERO. Notifíquese al solicitante que de conformidad con los artículos 59,60 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 51 y 52 de su Reglamento, puede interponer recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Acceso a la Información, en caso de no estar conforme con el mismo.-----

CUARTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de éste Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 10 fracción 1, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

NOTIFÍQUESE. A través del medio solicitado por la interesada, remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado para su conocimiento y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. Cúmplase.-----

Así lo acuerda, manda y firma la TAT. Guadalupe Palmira Fletes Vazquez, Titular de la Unidad de Transparencia de ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS DE TABASCO S.A. DE C.V., en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco a los siete días del mes de Enero del año dos mil dieciséis.-----Conste.



ESTADIO CENTENARIO 27 DE FEBRERO
Calle Circuito Deportiva s/n Col. Atasta
Villahermosa, Centro, Tabasco
C.P. 86100
www.edetab.com.mx
Oficina: (993) 3522787 y 88.



Espectáculos Deportivos de Tabasco, S.A. de C.V.
R. F. C. EDT 990308 UW9
ESTADIO CENTENARIO 27 DE FEBRERO
Calle Circuito Deportiva s/n Col. Atasta Villahermosa,
Centro, Tabasco
C.P. 86100

Oficina: (993) 352 787 y 88.
club@olmeastabasco.com



OLMECAS TABASCO
Espectáculos Deportivos de
Tabasco, S.A. de C.V

Villahermosa, Tabasco a 05 de Enero de 2016.

EDT/GC/01/2016.

ASUNTO: *Búsqueda de Información*

TAT. Guadalupe Palmira Fletes Vázquez
Titular de la Unidad de Transparencia
P R E S E N T E

Estimada Palmira:

En respuesta al oficio al oficio EDT/UT/001/2016, de fecha 04 de Enero de 2016, en el que nos remite solicitud de información con el folio número 01835915, realizada a través del Sistema Infomex Tabasco por la C. María Hernández Hernández, que a la letra dice:

"...Copia en versión electrónica de los recursos destinados para la elaboración de retratos de los titulares y ex titulares de esa dependencia a exhibirse en el interior de esa dependencia, durante el periodo del año 2010 al año 2015. Lo anterior desglosado por año..."

La información es publica, por lo que después de una búsqueda minuciosa en los archivos del área de Contabilidad a mi cargo, le informo que no se exhiben retratos ni de titulares ni ex titulares de esta dependencia, por lo que se hace de su conocimiento que se erogo \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.) por el concepto de recursos destinados para la elaboración de retratos.

Sin otro particular, te envío un cordial saludo

ATENTAMENTE

MI. MANUEL JESÚS HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ
GERENTE DE CONTABILIDAD

C.C.P. ARCHIVO

ESTADIO CENTENARIO 27 DE FEBRERO
Calle Circuito Deportiva s/n Col. Atasta
Villahermosa, Centro, Tabasco
C.P. 86100

Oficina: (993) 3522787 y 88.
club@olmecastabasco.com